



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 50001 3331 003 – 2008 – 00040 – 00
Demandante: GUSTAVO ROJAS SANDOVAL Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Naturaleza: INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS (REPARACIÓN DIRECTA)

Revisado el expediente, córrase traslado a las partes de la Objeción propuesta por el apoderado de la parte demandante visible a folios 21 a 22 y 34 a 35 del cuaderno de incidente, al dictamen pericial rendido por la JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META y su aclaración¹, de conformidad con lo normado en el Numeral 5 del Artículo 238 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión expresa del Artículo 168 del C.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

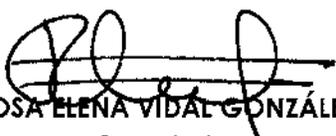
¹ Ver folios 17 a 18 y 31



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 40 de fecha
27 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria